

Panajachel, Sololá 6 de diciembre de 2019
Of. Núm. 451-2019 R.H./AMSCLAE

Ingeniera
Luisa Consuelo Cifuentes Aguilar de Gramajo
-AMSCLAE-



Firma: Jeg Hora: 16:30

Estimada directora reciba un cordial y atento saludo.

Con relación al oficio circular 01-2018.SAF/AMSCLAE de fecha 25 de enero de 2018 recibido por el departamento de Recursos Humanos el día 26/01/2018 las 12:03.

En cumplimiento a la solicitud de información relacionado al Artículo 17 Ter. Del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

Informo lo siguiente:

a) La Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno no tiene asesorías contradas en el reglón presupuestario 029 por consiguiente no tiene programación ni reprogramación de asesorías.

b) La autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno no contrató jornales durante el mes de noviembre de 2019.

c) En la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno, no se ha asignó ningún bono para el mes de noviembre 2019.

El presente oficio no lleva el visto bueno del Lic. Moran por no encontrarse en las oficinas de la AMSCLAE.

Gracias por su atención

Atentamente,



Lic. Sebastián Eliseo Rodríguez Torres

Jefe de Recursos Humanos

-AMSCLAE-